

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**RESUELVE:**

La presente se circunscribe en la composición de una OFICINA DE UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL para que los pequeños productores accedan a cada uno de los Programas, Proyectos y Beneficios que actualmente tiene a su cargo la Secretaría de Agricultura Familiar (Delegación Corrientes) y a su vez el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Argentina.

**Señor Presidente:**

Este pedido de resolución hace imprescindible para el sector productivo estratégico y multidimensional de la región de la costa del Uruguay de la Provincia de Corrientes cuya actividad es fundamental para el abastecimiento de alimentos, el desarrollo de las economías regionales y la construcción de sistemas alimentarios que salvaguarden la biodiversidad, el medioambiente y la cultura, mas aun después de atravesar la emergencia ígnea que golpeo la provincia.

La Agricultura Familiar es un sector productivo estratégico de nuestro país para el abastecimientos de alimentos, el desarrollo de las economías regionales y el arraigo rural.

La regulación de la producción familiar y cooperativa de los alimentos de origen vegetal y animal es indispensable para garantizar la calidad e inocuidad de sus productos y, al mismo tiempo, se favorece su comercialización en todo el país.

Por tal motivo y en consonancia con las políticas de Estado orientadas al desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las producciones familiares, campesinas e indígenas, el SE.NA.SA amplía la conformación de la Comisión de Agricultura Familiar SENAF (formada en el año 2009 mediante la Resolución Nº 759) y crea la Coordinación de Agricultura Familiar (Resolución 186/14) proponiendo un trabajo en conjunto entre organismos públicos y organizaciones del sector.

**Referentes de Agricultura Familiar**

La Coordinación de Agricultura Familiar trabaja en articulación con los centros regionales del Senasa a través de sus referentes, adecuando los programas sanitarios, de calidad e inocuidad a las características del sector; revisando y actualizando las normativas vigentes para facilitar su cumplimiento.

Del mismo modo, tanto las "Mesas internas de trabajo" entre diferentes áreas del Senasa como la conformación y participación en "Mesas interinstitucionales" con instituciones y organizaciones de productores locales, resulta una de las estrategias

más importante para lograr el abordaje integral que el trabajo con el sector demanda y requiere.

De esta manera se fortalece la capacidad de respuesta del Organismo en relación a las demandas específicas en todo el territorio nacional.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Asesoramiento Técnico Inmediato y concreto atendiendo a la demanda de la zona.
- Desarrollo de la Alianza Productiva en Red: Donde se busca potenciar las oportunidades comerciales vinculando la oferta generada por organizaciones de productores y productoras agropecuarios del país, con la demanda de empresas agroindustriales o comercializadoras de alimentos y bebidas.
- Ejecución en la zona del Programa PISEAR donde se promueve la inclusión socio-económica de las familias rurales en situación de pobreza, a través de mejoras en sus condiciones de vida y producción.
- Ejecución y puesta en marcha del Plan de acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

El Plan promueve la actuación directa de tres modelos tecnológicos de obras:

- 1-Captación agua de lluvia para uso familiar mediante cisternas de placa
- 2-Captación de agua subterránea a poca profundidad o someras
- 3-Sistemas de riego parcelario presurizados

En líneas generales proponemos la acción de cada uno de los programas y proyectos con los que cuenta la SAFN y bajo la cual debemos asistir a los pobladores de la zona rural que se dedican a la Agricultura Familiar en todos sus ámbitos.-

**Objetivo General PRINCIPAL:**

Formular una propuesta para la creación de una oficina de gestión de proyectos y desarrollo de Programas de la SAFN en SANTO TOMÉ como Ciudad Cabecera de Zona a través de una Unidad de Gestión Territorial.

**Objetivos Específicos:**

- Evaluar la situación actual de cada uno de los pequeños productores en el área de gerencia de proyectos, con el fin de identificar las principales debilidades y fortalezas en esta materia.
- Determinar el nivel del avance o retroceso de los proyectos que se presentaron ante la Delegación Corrientes de la SAFN.
- Establecer el modelo de Unidad de Gestión Territorial que mejor se adapta a la zona, para satisfacer las necesidades emergentes en materia de dirección de proyectos, así como las funciones que tendrá a cargo.

**URGENCIA DEL MOTIVO DE LA CREACIÓN:**

Por la presente se generó un resumen de la urgencia que requiere la presente creación, *donde se plasma la ausencia del asesoramiento y puesta en marcha de los proyectos con los cuales podemos generar el desarrollo territorial NECESARIO para con los pequeños productores de la zona de la costa del alto río Uruguay.*

***Es menester contrarrestar la demanda dándole al pequeño productor la atención inmediata, eficaz, urgente y factible desde el punto de vista de los resultados.-***

Actualmente en SANTO TOMÉ se cuenta con únicamente 1 Operadora Profesional que no reúne la capacidad laboral que se requiere en este tipo de acción donde se trata de un desarrollo territorial y emergente.-

**COBERTURA DE ATENCIÓN TERRITORIAL:**

La presente Unidad de Gestión territorial tiene su cobertura desde la Ciudad de Alvear (Departamento General Alvear) incluye sus parajes y colonias, Santo Tomé, Garruchos, Garaví, Gobernador Ing. Valentín Virasoro, San Carlos, Ituzaingó.-



*"Las Malvinas son argentinas"*

Por estas razones solicito el acompañamiento de las Señoras Diputadas y de los Señores Diputados en la aprobación y sanción de este proyecto de ley.

**FABIAN BORDA**  
**DIPUTADO NACIONAL**